Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 50038-1#0001

Número de PM:

50038-1

Nombre Descriptivo del producto:

MEDIAS COMPRESION GRADUADAS

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

13-789

Clase de Riesgo:
Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

Hanesbrand

Modelos (en caso de clase II y equipos):

-1885 - E01 - Tobimedia 3-4 de Punta - puntera abierta
-1886 - E01 - Tobimedia 3-4

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

-1885 - E01 - Tobimedia 3-4 de Punta - puntera abierta: Poliamida: 74% Algodón: 26%
- 1886 - E01 - Tobimedia 3-4: Poliamida 76%; Algodón 24%

Indicación/es autorizada/s:

Diseñadas para aliviar el cansancio y pesadez de piernas, como

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

soporte de los estados venosos y linfáticos y la prevención en el dolor e hinchazón de piernas, trombosis, úlceras venosas, fracturas, linfedemas.

Período de vida útil (si corresponde):

N/A

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

UNITARIA

Condición de uso:

Uso sin prescripción

Nombre del fabricante:

Hanesbrands Brasil Têxtil Ltda

Lugar/es de elaboración:
TRAVESSA MACAPÁ 120 - JARDIM MARIA TEREZA COTIA-SP - BRASIL CEP: 06703-580

En nombre y representación de la firma HANESBRANDS ARGENTINA S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT Nº 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
N/A	N/A	N/A

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.
En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 12 noviembre 2026

ROLON Mariel Veronica

Firmado digitalmente por ROLON Mariel Veronica
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27224110923, c=AR, cn=ROLON Mariel Veronica
Fecha: 2026.11.12 15:41:39 -03'00'

Responsable Legal
Firma y Sello

TKACZUK Pablo Andres

Firmado digitalmente por TKACZUK Pablo Andres
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20246284963, c=AR, cn=TKACZUK Pablo Andres
Fecha: 2026.11.12 15:36:06 -03'00'

Responsable Técnico
Firma y Sello

Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **HANESBRANDS ARGENTINA S.A.** bajo el número PM **50038-1**
Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 12 noviembre 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

BODNAR Andrea Veronica

Firmado digitalmente por BODNAR Andrea Veronica
Fecha: 2026.11.13 13:47:24 -03'00'

Firmado digitalmente por: TERRIZZANO Maria Lorena
Fecha y hora: 17.11.2026 11:59:39

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello

Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-004721-26-1

ABRIOLA Leticia Adriana
CUIL 27323186494

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-